VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO - PROCESO SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 106 DE 2024

En las instalaciones de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, el día 16 de Octubre de 2024, el Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, **HILTON ALEXANDER GUTIERREZ ALVARADO**, Evaluador Técnico, designado por la Doctora **ALBA AURORA COLINA**, Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, mediante Resolución No. 1010-67.21/190 del día 15 de octubre de 2024, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de requisitos habilitantes de orden Técnico, a surtirse dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 106 de 2024.

OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PÚBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO, EN UNA PAGINA WEB Y EMISORA ON LINE"

PRESUPUESTO OFICIAL: OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.994.000).

1. **VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS:** Según se desprende de la información registrada en la respectiva acta de cierre levantada dentro del proceso, se tiene:

NOMBRE	C.C./NIT	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES
JOSE MAURICIO SALINAS PULIDO	CC. No. 79.718.441 DE VILLAVICENCIO	$8.994.000

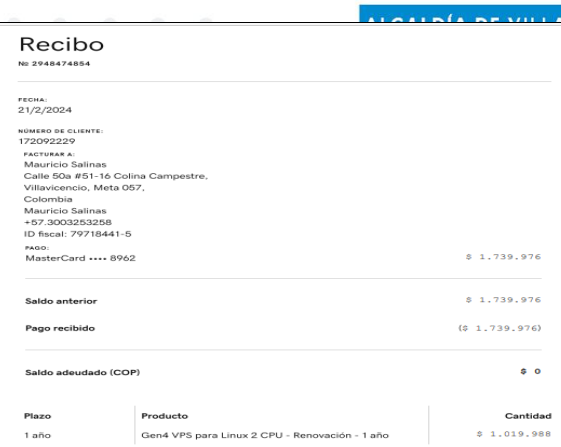
2. De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 4 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, se evaluará la propuesta presentada con el **precio más bajo**, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De acuerdo a lo anterior, se proceden a verificar los requisitos habilitantes de orden técnico del único oferente **JOSE MAURICIO SALINAS PULIDO C.C. 79.718.441 DE VILLAVICENCIO.**

EVALUACIÓN OFERTA PRESENTADA POR: JOSE MAURICIO SALINAS PULIDO C.C. 79.718.441 DE VILLAVICENCIO.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El proponente debe certificar que cuenta con una página web vigente de carácter periodístico, con cubrimiento en el departamento del meta, en especial de noticias de la ciudad de Villavicencio, dentro del certificado deberá anexar evidencia de las publicaciones realizadas en sus redes sociales y pagina web de las noticias regionales importantes del último mes, noticias que serán verificadas por el comité evaluador.	**X**		El proponente presentó certificación de fecha (09) de octubre de 2024, en la cual, hace constar lo siguiente: *"Yo, JOSE MAURICIO SALINAS PULIDO, identificado con la cedula de ciudadanía N° 79.718.441 de Bogotá D.C. CERTIFICO, que soy propietario del portal web WWW.VILLAVOALREVES.CO, medio digital noticioso y cultural, de carácter periodístico, constituido desde hace 10 años y 09 meses, registrada en el Cámara de Comercio de Villavicencio, con matrícula mercantil N°259235 del 7 de enero de 2014 y como persona natural con matrícula mercantil N° 258537 del 5 de diciembre de 2013; renovación año 2024.* *La pagina web www.villacoalreves.co se encuentra vigente, es un medio digital de carácter periodístico con emisora on line. Tiene una **ANTIGÜEDAD DE 7 AÑOS Y 10 MESES**, ya que cuenta con un dominio registrado desde el 22 de diciembre de 2016 en GoDaddy, y renovado con vigencia hasta el 21 de Diciembre de 2025 de acuerdo a **WHOIS.CO** y el hosting registrado en GoDaddy renovado con vigencia hasta el 20 de febrero de 2025, cuya misión es de carácter periodístico, noticioso y cultural con cubrimiento y domicilio en el departamento del Meta y Villavicencio, brindando información de los eventos, hechos, sucesos y demás que ocurren en la región de los Llanos Orientales de Colombia, en especial del Departamento del Meta y Villavicencio.* *La pagina web cuenta con las redes sociales de: Facebook, Twitter, Tik-Tok, Youtube e Instagram".* *El oferente incluyo evidencia de las publicaciones sobre noticias regionales relevantes del último mes, a través de sus redes sociales y pagina web, con lo cual garantiza que esta última se encuentra vigente.* Por lo tanto, el oferente **CUMPLE** con el requisito habilitante de orden técnico establecido en la invitación pública.
El proponente deberá allegar Factura o soporte de compra del dominio de la página web que	**X**		El oferente presento **Recibo N° 3272344159** de fecha 12 de septiembre de 2024, por concepto de

cuenta con una antigüedad de mínimo (18) meses en el dominio y que este tenga una vigencia mínima por el plazo de ejecución de este contrato.			renovación de dominios de la página VILLAVOALREVES.CO.  Recibo № 3272344159 FECHA: 12/9/2024 NÚMERO DE CLIENTE: 172092229 FACTURAR A: Jose Mauricio Salinas Pulido Calle 50a # 51-16, Villavicencio, Meta 057, Colombia +57.3003253258 PAGO: MasterCard •••• 6454 $ 229.498 Saldo anterior $ 229.498 Pago recibido ($ 229.498) Saldo adeudado (COP) $ 0 Plazo / Producto / Cantidad 1 año .CO Renovación de dominios VILLAVOALREVES.CO $ 169.999 1 año Protección de dominios completa - $ 49.999 Con el objeto de verificar la veracidad de la información contenida en la factura, se realizó consulta a través de la plataforma Who.is, la cual arrojó la siguiente información: Important Dates Expires On 2025-12-21 Registered On 2016-12-22 Updated On 2024-09-17 El oferente garantizó el tiempo de ejecución del presente proceso de contratación y el tiempo de antigüedad requerido por parte del municipio de Villavicencio. <u>Por lo tanto, con la presentación del documento relacionado, el oferente **CUMPLE** con el requisito habilitante de orden técnico establecido en la invitación pública.</u>
Factura de compra de Hosting de la página web que garantice el tiempo de ejecución del presente proceso.	**X**		El oferente allegó con su oferta, **Recibo N° 2948474854** descripción Gen4 VPS para Linux 2 CPU- Renovación – 1 año.

			 Tras verificar la información en la factura, se ha confirmado, que fue renovado por termino de (01) año, con cual se asegura el tiempo de ejecución del presente proceso. Por lo tanto, con la presentación del documento relacionado, el oferente **CUMPLE** con el requisito habilitante de orden técnico establecido en la invitación pública.
El proponente debe allegar informe de Google Analytics en formato PDF.	**X**		El oferente presenta informe de Google Analytics que muestra un total de 97.000 visitas a la página villavoalreves.com. durante el período del (01) de julio al (30) de septiembre de 2024.  Por lo tanto, con la presentación del documento relacionado, el oferente **CUMPLE** con el requisito habilitante de orden técnico establecido en la invitación pública.
Anexar pantallazo donde se pueda evidenciar que se cuenta con una red social (Facebook, Twitter, Youtube o Instagram) con mínimo 120.000 seguidores. Información	**X**		El oferente presentó pantallazo de rede social Facebook/ villavoalreves, en el cual se evidencia que cuenta con 341.000 seguidores

que será verificada por el comité evaluador.			Por lo tanto, con la presentación del documento relacionado, el oferente **CUMPLE** con el requisito habilitante de orden técnico establecido en la invitación pública.
LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión	**X**		El proponente allego copia de la Aceptación de Oferta y del acta de liquidación a fin de acreditar la experiencia requerida, así: **CONTRATO N° 155 DEL 2023** **CONTRATISTA:** JOSE MAURICIO SALINAS PULIDO **CONTRATANTE:** INSTITUTO DE TURISMO DEL META **OBJETO DEL CONTRATO:** "PRESTAR SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DIGITAL PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE VILLAVICENCIO COMO DESTINO TURISTICO". **VALOR DEL CONTRATO:** DIECISEIS MILLONES CIEN MIL DE PESOS ($16.100.000). **FECHA DE INICIO:** 11 DE DICIEMBRE DE 2023 **FECHA DE TERMINACION:** 18 DE DICIEMBRE DE 2023 **PLAZO DE EJECUCIÓN:** OCHO (08) DIAS Por lo tanto, con la presentación de los documentos, el oferente **CUMPLE,** con la experiencia requerida en la invitación pública.

temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.			

RESULTADO EVALUACIÓN: JOSE MAURICIO SALINAS PULIDO

Una vez verificada la información documental incorporada dentro de la propuesta presentada por **JOSE MAURICIO SALINAS PULIDO C.C. 79.718.441 DE VILLAVICENCIO, CUMPLE** con los requisitos de orden TECNICO - establecidos en la INVITACIÓN PÚBLICA, que regula el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **106 DE 2024**.



HILTON ALEXANDER GUTIERREZ ALVARADO
Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC
Comité Evaluador Técnico